

ACTA SESION N° 119 ORDINARIA, DE FECHA FEBRERO 29 DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. SUBVENCIÓN CASA AZUL DEL ARTE

2. VARIOS



**ACTA SESION N° 119 ORDINARIA, DE FECHA FEBRERO 29 DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N°119 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascuai Prado, Julian Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de acta doña Angélica Díaz Maldonado.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Leopoldo Ojeda Cárcamo, Director (S) de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Viviana Ferrada Muñoz, Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; María Angélica Ulloa, Directora Bienestar y Rodrigo Henríquez Narváez, Director de la Asesoría Jurídica Municipal. Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten la Secretaria General, doña Cristina Susi Garrido y los funcionarios Sergio Cárdenas, Patricia Jara y Silvana Vera.

INASISTENCIA

No asiste el concejal señor David Romo Garrido por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE TABLA

1. SUBVENCIÓN CASA AZUL DEL ARTE

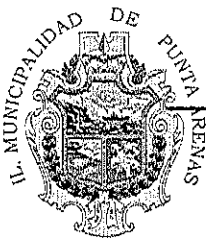
El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión saludando a los asistentes y somete a votación la entrega de una subvención por \$ 110.000.000.- a la Corporación Municipal de Punta Arenas, destinados a la Casa Azul del Arte, de acuerdo con lo considerado en el presupuesto municipal 2016.

Emitido el pronunciamiento por cada uno de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1650, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales, **se aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$ 110.000.000.- (Ciento diez millones de pesos), para ser destinados a gastos operacionales de la Casa Azul del Arte.**

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, fundamenta su voto expresando que la Casa Azul del Arte hizo un trabajo muy interesante de señaléticas para el Mercado Municipal. Propone hacer un plan más global y considerar el mismo tipo de señaléticas para otros lugares. Continúa señalando que hubo una muy buena propuesta del concejal Villegas, relacionada con colocar códigos IQ en señaléticas de la ciudad, donde al apuntar con un celular se obtenga información de la calle. Plantea que la Casa Azul del Arte considere un proyecto que incluya los códigos IQ. Se refiere, además, a las pisadas plasmadas en las aceras que llevan desde el puerto al Centro Artesanal, sugiriendo replicarlas en otro color indicando, por ejemplo, hacia el Cementerio Municipal.

El señor **Alcalde**, indica que es una buena idea, pero que estima no corresponda a la Casa Azul del Arte realizar tal tipo de iniciativa, pudiendo solicitarse a la Dirección de Tránsito que lo haga.



El **concejal** señor **Arcos** manifiesta que las confeccionadas por la Casa Azul del Arte son más artísticas y más amables.

El señor **Alcalde**, indica que de todas maneras se consultará a Casa Azul del Arte, si corresponde o no acorde al presupuesto.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** comenta, precisando que lo hace solo para constancia, que los pies pintados desde el muelle Prat al Centro Artesanal, no los realizó la Casa Azul del Arte, sino los propios artesanos apoyados con algunos recursos del municipio.

El señor **Alcalde** agrega que se hizo con la colaboración del funcionario Francisco Ruiz, que se desempeña en la Oficina de Turismo.

El **concejal** señor **Arcos** asegura que él estuvo presente en la reunión entre los artesanos y la Casa Azul del Arte, por lo tanto corrige los dichos del señor Mimica, agregando que esa decisión fue tomada por la misma Directora de la Casa Azul y el artesano local señor Cristian Zerega.

El señor **Alcalde** señala que solicitará un informe del proyecto 2016 a doña Jeannette Contreras, Directora de la Casa Azul del Arte, pidiendo además su visión artística de la zona histórica y turística de la ciudad.

2. VARIOS

El señor **Alcalde** entrega informe de contrataciones correspondientes al periodo del 17 al 28 de febrero de 2016 e indica que para el mismo lapso el sistema no presenta datos de licitaciones y de compras menores.

Continúa el señor **Alcalde**, reiterando a la Secretaria General de la Corporación Municipal, doña Cristina Susi, que entregue respuesta al listado de solicitudes hechas por el concejal señor Mimica, que tiene relación principalmente con el juicio del bono proporcional. Le solicita, también, consultar si llegaron los recursos para pagar el bono de retiro de 43 profesores.

Interviene la señora Susi, señalando que hasta las 13 horas de hoy, no se han recibido los recursos desde el Ministerio de Educación.

Al respecto, el señor **Alcalde**, expresa que entonces el mes de marzo se debe asumir con los profesores que se suponía ya estarían desvinculados.

Cedida la palabra, doña Cristina Susi señala que en diciembre de 2015 se recibieron los recursos para la jubilación de 4 docentes, faltando 43, por lo que de manera rápida se ofició a la Unidad de Apoyo Municipal (UNAM) del Ministerio de Educación, solicitando los recursos ya que los profesores también desean retirarse del sistema. Agrega que, además, sostuvo conversaciones con el jefe de gabinete de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, don Fernando Bahamondez, para que desde esa instancia se apoye y gestione la llegada de los dineros.

El señor **Alcalde** solicita a la Secretaria General de la Corporación que haga entrega a los concejales de todos los documentos emitidos respecto al tema, a fin que se unan esfuerzos para acelerar la llegada de los dineros.

Por otra parte, se refiere a la licitación de la basura y a la licitación del retiro de neumáticos, ambos temas abordados en sesión anterior, señalando, respecto de los neumáticos, que se tomó la decisión de designar a doña Marissa Francino, funcionaria dependiente de la Administración Municipal, para que asuma la responsabilidad de la investigación sumaria ordenada. Señala que se hizo a raíz de los planteamientos de los



propios concejales y evitando exponer al Administrador Municipal, don Claudio Flores, persona que ha trabajado fuertemente en el municipio. Añade que espera que dentro de la semana haya avances contundentes y, si lo amerita, pase a sumario o bien se resuelva prontamente. Plantea que se enviará copia del decreto de designación a cada uno de los concejales para evitar suspicacias. Solicita que lo expresado quede en acta.

En otro tema, el señor **Alcalde** solicita, a petición del concejal Aguilante, que a la brevedad se informe de la subvención requerida por el Club Deportivo Carlos Ibáñez, de manera que sea puesta en tabla para la próxima sesión de Concejo Municipal.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, con respecto al punto anterior, solicita premura ya que el citado club tuvo que modificar su solicitud en virtud que en estos momentos ya se encuentran jugando en el Campeonato Regional de Clubes Campeones de Fútbol, en la ciudad de Porvenir. Requiere que a las reuniones de comisión respectiva asistan los encargados de área que tengan relación con el deporte.

En otro contexto, agradece la gestión realizada y la voluntad de responder a la consulta que hicieron algunos concejales sobre las licitaciones del retiro de neumáticos y de recolección de residuos domiciliarios sólidos. Indica que, sin embargo, apelaron al artículo 79° letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, por lo que solicita que por intermedio del señor alcalde, se pida respuesta a la Asesoría Jurídica Municipal en cuanto a que ocurrirá con esta situación definida por Ley, ya que se esperaba que en la presente sesión se citara a informar al Administrador Municipal y al Director de Aseo y Ornato. Añade que le preocupa el aspecto legal de la consulta sobre la que todavía no tiene respuesta, ya que se trata de una facultad que la ley otorga a los concejales.

En otro tema, expresa que le preocupa la última modificación presupuestaria aprobada, para traspasar \$ 892.442.000.- a la Corporación Municipal, monto destinado al pago de imposiciones y remuneraciones del área educacional, recursos que se entregarán en forma desagregada, considerando \$ 500.000.000.- 31 de enero de 2016, \$ 200.000.000.- al 31 de marzo de 2016 y, por último, \$ 192.442.000.- al 31 de julio de 2016. Señala que quiere saber si efectivamente esos fondos se ocuparon exclusivamente para los fines aprobados y solicita la documentación de respaldo. Consulta, igualmente, por los pagos que involucran a la Caja de Compensación La Araucana, correspondientes a créditos del personal asistente de la educación, ya que en virtud de la deuda que mantiene la Corporación Municipal, dichos funcionarios se encuentran impedidos de poder acceder a créditos sociales.

Continúa el señor concejal, manifestando su preocupación por el edificio del Ex CEIA, señalando que el recinto era ocupado anteriormente para temas de cultura y que hoy, al encontrarse cerrado, surge la duda de que ocurrirá con el proyecto denominado "Habilitación Edificio para Biblioteca Gabriela Mistral", por un monto de \$ 223.000.000.-. Consulta si se seguirá adelante con la iniciativa o si el inmueble será traspasado definitivamente al Gobierno Regional.

Expresa, igualmente, su inquietud por el Centro Artesanal y solicite se informe quién lo administra, qué pasa con los pagos de arriendo de los locatarios y qué pasa con el cumplimiento de pago de los derechos municipales. Agrega que le preocupa saber que existen permisos paralelos para un mismo locatario, que permite que cuente con un local en el Centro Artesanal y, a la vez, un lugar en la Plaza de Armas.

Finaliza el concejal señor **Aguilante**, solicitando información de los arreglos de las calles 21 de Mayo y Lautaro Navarro, estimando que hay una demora excesiva en las obras.

Respecto del tema de los neumáticos al que aludió el concejal señor Aguilante, el señor **Alcalde** manifiesta que existe voluntad política y que la mejor señal es haber nombrado una nueva fiscal para instruir investigación sumaria, la que tiene un plazo perentorio de 5 días y luego 5 días más para definir si pasa a sumario o bien alguna recomendación de sanción.



Interviene el **concejal** señor **Aguilante**, preguntando por la fecha del decreto que nombra e instruye a la nueva fiscal del proceso de investigación.

El señor **Alcalde** le solicita expresamente al concejal Aguilante que tengan buena fe y reitera que la fiscal nombrada es doña Marissa Francino, funcionaria profesional que lleva 20 o 25 años trabajando en el municipio. Reitera que el respectivo decreto será entregado mañana con copia a cada concejal.

En lo referido a la consulta de calle 21 de Mayo, informa que son obras que ejecuta el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), tratándose de un proyecto dividido en dos fases, donde primero se abordan las obras civiles de canalización y, en segunda instancia, la pavimentación. Informa que se ofició al SERVIU consultando por los plazos de ejecución de las obras, estándose a la espera de la respuesta.

El señor **Alcalde**, solicita a la Secretaria General de la Corporación Municipal, que responda a las consultas del concejal señor Aguilante, sobre pagos previsionales y lo adeudado a la Caja de Compensación La Araucana.

La Sra. Cristina Susi, comenta que el mes de enero ya fue cancelado cubriendo las imposiciones, lo que se refrendará con un informe. Agrega que todo lo recaudado en la Corporación Municipal, ha servido para cancelar hacia atrás, a través de un sistema de pago que abona a las imposiciones retrasadas y en la medida que se va cancelando, el Ministerio de Educación libera dineros para ir colocándose al día.

El señor **Alcalde**, retoma la palabra señalando que estuvo en conversaciones con el gerente de la Caja de Compensación La Araucana, don Humberto Casanova, y el inconveniente no radica sólo para los Asistentes de la Educación sino también para los profesores. Añade que el sistema de créditos pronto se destrabará ya que se ha ido pagando de manera gradual.

La Sra. Susi indica que el problema no radica solo en la Corporación Municipal, sino también en la misma Caja de Compensación La Araucana de acuerdo con su política de funcionamiento. Precisa que se pagarán los meses de noviembre y diciembre de 2015, y que se continuará con las conversaciones para reabrir los créditos.

Interviene el señor **Alcalde** solicitando a la Sra. Susi que entregue los antecedentes que requirió el concejal Mimica de manera más jurídica y acelerar el siguiente pago de imposiciones antes del 31 de marzo de 2016, con copia a la Dirección de Control y a los concejales. Agrega que si bien el Ministerio de Educación cautiva el dinero por el no pago de imposiciones, luego no lo devuelve con intereses provocando un daño todavía mayor.

Interviene el **concejal** señor **Andro Mimica**, manifestando que el alcalde debiera conocer el funcionamiento del Ministerio de Educación ya que no cautiva el dinero solo porque se le ocurrió.

El señor **Alcalde** manifiesta que si se estuviera en una democracia evolucionada este sistema no se daría y plantea qué busca el Ministerio de Educación al retener los dineros cuando no se cancelan las imposiciones ya que si se cautelara el interés del trabajador debería pagar las imposiciones con el dinero retenido en lugar de guardarlo sin que se sopa dónde y luego lo devuelve sin reajustes.

El **concejal** señor **Mimica** solicita que no quede la sensación que el Ministerio de Educación no quiere entregar los dineros solo por ser antojadizo.

El señor **Alcalde** precisa que hace rato el mundo municipal debiera exigir al Estado que pague en su justo momento los dineros que retiene porque cuando lo hace, los devuelve depreciados.



El **concejal** señor **Arcos** toma la palabra y señala que se acaba de perder un juicio por 2.000 millones de pesos y que el asesor jurídico de la época era don Hermes Hein, momento en que no se aplicó la norma de un bono que debía haberse cancelado. Consulta quién cometió tal error administrativo al no informar que debía pagarse esos impuestos y si la Corporación Municipal ejercerá alguna acción contra quien haya cometido el error.

El **concejal** señor **Mimica**, indica que el informe que solicitó es justamente para lo mismo, para ver quién es el responsable, en qué minuto comienza el juicio, en qué minuto se paga...

Interviene el señor **Alcalde** indicando que solicitó a la Asesora Jurídica de la Corporación Municipal, Sra. Patricia Jara, que haga llegar los antecedentes de ese juicio con prontitud, para luego realizar una reunión de trabajo, ver los alcances y analizar si amerita incorporar al Consejo de Defensa del Estado.

El **concejal** señor **Arcos**, desea saber si se realizará una investigación sumaria administrativa para conocer responsables.

El señor **Alcalde** responde que por ahora no puede adelantarse sin recibir previamente el informe señalado.

Cedida la palabra, doña Patricia Jara recalca que recibió la solicitud de hacer el informe al que alude el alcalde, pero que desea adelantar que no existe ninguna causa donde se adeuden 2.000 millones de pesos.

El **concejal** señor **Arcos**, plantea que era más lógico priorizar el pago del total de las cotizaciones previsionales de los trabajadores y pagar una fracción de las remuneraciones. Ejemplifica señalando que las personas podían recibir un 70% u 80 % de su sueldo y luego, en 15 días más, el saldo con recursos correspondientes a la aplicación del decreto ley 889, ya que a su juicio de otra forma cabe la figura jurídica de apropiación indebida.

El señor **Alcalde** indica que aritméticamente lo planteado es lo más lógico, pero que ha optado por pagar las remuneraciones de manera íntegra.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, se refiere al proyecto de construcción de paraderos de locomoción colectiva que fue rechazado por el Consejo Regional de Magallanes y que él también habría rechazado por el valor excesivo de 42 millones de pesos. Comenta que visitó dos paraderos ubicados en calle Club Hípico y Pedro Montt, hechos de fierro, malla de fierro y asientos de cemento, los que presentan leves rayados pero que están bien mantenidos. Estima que tales paraderos no debieran tener un costo superior a los dos millones de pesos y consulta quién los construyó para destacar aquella inversión.

El señor **Alcalde** señala que fue un proyecto municipal enmarcado en el Programa Quiero mi Barrio, llevado adelante por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Señala que doña Viviana Ferrada, Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, preparó un informe donde se muestra un comparativo de todos los paraderos construidos en la comuna. Precisa que los paraderos del sector Playa Norte, se han mantenido gracias a los mismos vecinos y, además, porque es un sector de gran identidad. Continúa expresando que los paraderos que se quiere construir en los sectores rurales deben ser de mejor calidad para resguardar a quienes esperan a veces más de media hora la locomoción, ya que al ser recorridos rurales, la demora es mayor que en el sector urbano. Finaliza señalando que en concreto se reevaluará el proyecto de paraderos rurales para lograr que el Consejo Regional lo reconsidere.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, comenta que está de acuerdo en los dichos del concejal Arcos, en cuanto al tema de la Corporación Municipal. Señala que no hay mejor defensa que un buen ataque y solicita que quede en acta que tanto el Colegio de



Profesores como el Sindicato de Profesores no ha hecho absolutamente nada y se coincide que mejor es buscar una solución porque una demanda en este sentido no lleva a nada. Agrega que tal vez realizar un juicio de cuentas al ex asesor jurídico sería una buena estrategia. Por otro lado, en relación a lo informado por doña Cristina Susi, solicita que se gestione rápidamente la entrega de dinero a través del señor Intendente, sobre todo para los profesores que están prontos a jubilarse.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del concejo para extender la sesión en media hora, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1651, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Continúa el **concejal** señor **Mancilla**, refiriéndose al arreglo del pavimento de diversas calles y consultando quién evalúa la calidad de las obras.

El señor **Alcalde** señala que estas obras se realizan con recursos regionales y que lo que el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) exige, de acuerdo a su manual de inspección, es una cantidad de "testigos" por metros cuadrados construidos, existiendo "testigos" tomados en probetas o cilindros rellenos de hormigón fresco y otros tomados del hormigón en duro. Agrega que este tipo de trabajos son mejor supervisados cuando los realiza el Estado que cuando los construyen empresas privadas.

En otro contexto, el concejal señor **Mancilla**, se refiere a la estatua al juez Waldo Seguel, que se encuentra guardada en dependencias del vivero municipal, y solicita saber cuál será el destino final de aquella estatua.

El señor concejal concluye su intervención consultando si el municipio realizó algún aporte para la realización del Festival de los Patios.

Ante la última consulta, el señor **Alcalde** responde que se apoyó en todo y destaca el esfuerzo de los vecinos del sector Playa Norte, en la figura de don Juan Villarroel. Precisa que el apoyo se brindó a través de la Unidad de Eventos, considerando escenario, contratación de grupos artísticos, iluminación, amplificación y lo necesario para dar la importancia que realmente se merece el Festival de los Patios.

El **concejal** señor **Aguilante**, ratifica el apoyo otorgado por el municipio y la destacada participación de la Unidad de Eventos.

El señor **Alcalde** hace mención que está pendiente la entrega en comodato de un terreno a la Agrupación Cultural del Festival de los Patios, lo que se abordará en una próxima sesión de Concejo.

Respecto del tema, el **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, solicita que a través de la Secretaría Comunal de Planificación se consolide un proyecto que considere galería, camarines y un escenario fijo, lo que se podría realizar dentro del Programa Quiero mi Barrio.

El señor **Alcalde** explica que dentro de ese programa son los mismos vecinos los que priorizan las obras a construir y que no es bueno imponer alguna iniciativa. Añade que no obstante ello, tratándose de un terreno público, se puede invertir a través de un proyecto con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional o el Fondo Regional de Iniciativa Local, siendo el primer paso regularizar para luego invertir.

Respecto de la estatua al juez Waldo Seguel, le solicita al Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez, que comente antecedentes de que dispone.



El señor Henríquez señala que hace un mes aproximadamente se visitó el monumento, asistiendo el Presidente de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, otros abogados, él por parte del municipio, junto a la Sra. Gabriela Oyarzo, en ese momento Directora (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos. Agrega que hoy el monumento cuenta con una autorización para ser emplazado en el bandejón de Avenida Independencia, entre las calles José Nogueira y Chiloé, pero que luego del encuentro realizado, el Presidente y demás funcionarios de la Corte de Apelaciones, solicitaron evaluar la posibilidad que el municipio solicite autorización al Concejo de Monumentos Nacionales para emplazar la estatua en el bandejón ubicado más abajo, entre las calles José Nogueira y 21 de Mayo. Concluye precisando que para efectuar tal modificación de emplazamiento, el municipio debiera elaborar un pre-proyecto.

El **concejal** señor **Arcos** consulta sobre la veracidad de los dichos sobre la nueva ubicación de este monumento y si se trata del temor de los Ministros de la Corte de Apelaciones a que los pueblos originarios vayan a protestar a esa plazoleta y luego crucen a la Corte de Apelaciones. Consulta si se puede, en base de una votación previa del Concejo Municipal, solicitar que este monumento deje de ser monumento nacional, debido a los hechos históricos que todos conocen sobre violación a los derechos humanos y sobre todo al genocidio de los pueblos originarios.

El señor **Alcalde** comenta que la distancia entre los dos emplazamientos señalados por el Asesor Jurídico, no supera los 50 metros.

El **concejal** señor **Mimica**, consulta sobre los servicios contratados hace dos años al señor Leopoldo Pineda, para implementar el Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR). Consulta detalles, antecedentes y si antes que termine este periodo alcaldicio se contará con este Plan. Comenta que la Ciudad de Puerto Montt ha comenzado una campaña muy fuerte donde se autodenomina "Capital de la Patagonia". Cree que es necesario ver políticas nacionales e internacionales sobre la forma cómo Magallanes se planteará ante el turismo. Por otro lado, felicita a los adultos mayores que participaron en el Carnaval de Río Grande, Argentina, gracias a un esfuerzo en conjunto con el municipio. Felicita, también, a don Oscar Carrión, funcionario de la Casa Azul del Arte, que fue convocado para dictar cursos de folklore en una escuela de Santiago. Finaliza solicitando retomar la posibilidad de dictar una ordenanza contra de la discriminación, no solo de la discriminación de género o sexual, sino también de etnias, razas e incluso de ideológicas. Solicita al Presidente de la Comisión de Régimen Interior del Concejo Municipal, concejal Arcos, que se analice para después ser debatido dentro del Concejo Municipal.

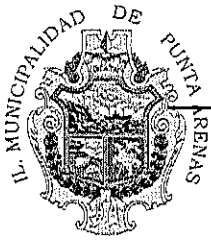
El señor **Alcalde** manifiesta que si alguien trae una propuesta a la mesa del Concejo Municipal, se trabajará en conjunto para el respectivo análisis y ver si se dictamina o no. Menciona el dicho "por sus hechos, los conoceréis" y señala que depende que cada uno avanzar en este tema.

El **concejal** señor **Arcos** señala que la propuesta presentada en su momento es distinta a la de ahora, porque después salió la ley contra de la discriminación y hubo modificaciones.

El **concejal** señor **Mimica** insiste con el tema del Pla de Desarrollo Turístico.

Al respecto, el señor **Alcalde** indica que el trabajo del señor Pineda consistió en dar líneas orientadoras y no la elaboración del plan. Agrega que claramente se está atrasado en ello y también en el Plan de Desarrollo Comunal, por lo que solicita retomar lo aplazado y lograr darle un visto bueno.

El **concejal** señor **Pascual**, pide que a través del Alcalde se solicite al Secretario Regional Ministerial de Hacienda, los documentos sobre los Estatutos para Magallanes, donde se menciona el supuesto impuesto que se cobrará a los extranjeros por entrar a la Región.



Interviene el **concejal** señor **Mimica**, señalando que le llama mucho la atención los dichos del Secretario Regional Ministerial de Hacienda, publicados en la prensa escrita, respecto de cobrar más a los turistas que visitan la Región.

Continúa el **concejal** señor **Pascual**, planteando que ante esa propuesta de estatutos, el Concejo Municipal debiera tener una opinión política. Considera que es contradictorio mencionar que se liberarán impuestos a la provincia de Última Esperanza y se cobrará a las demás por entrar a la región. Opina que, tal vez, se debiera solicitar que el dinero retorne a esta zona, porque son las bellezas y el patrimonio de Magallanes. Por otra parte, indica que le preocupa el Humedal Tres Puentes ya que se está secando muy rápidamente en comparación de otras lagunas, por lo que junto a la Agrupación Ecológica Patagonia, no tienen dudas que se debe a la acción antrópica en el lugar, ya sea por movimientos de tierra, como el generado por la construcción del hospital clínico, del centro de rehabilitación, la pavimentación, etc., sin estudio previo de impacto ambiental, lo que terminará por matar el humedal, que es no solo un atractivo turístico sino también un atractivo desde el punto de vista educativo y científico. Pide oficiar a la Dirección General de Aguas (DGA), solicitando que se haga un estudio hídrico del lugar donde se defina si todo lo ya construido allí y lo que vendrá, no dañará al Humedal Tres Puentes.

Finalmente, se refiere a la denominación de calles de la ciudad, propuesta que fue analizada en la respectiva comisión del Concejo Municipal, y que aún no se puede concretar debido a que el Consejo de la Sociedad Civil ha dispuesto otros nombres, aunque carece de tal facultad.

El señor **Alcalde**, propone que para la primera reunión del año de dicho consejo, a realizarse a fines de marzo, se convoque también a los señores concejales.

El **concejal** señor **Aguilante**, comenta que la comisión Cultura y Nombre de Calles propuso 36 nombres de calles, planteándose aprehensiones en el Consejo de la Sociedad Civil en cuanto a que se debiera consultar a los vecinos, pero que tal instancia no tienen la jerarquía o facultad porque no es vinculante y la decisión no pasa por resolución de ese consejo consultivo.

El señor **Alcalde** propone extender la sesión por una segunda media hora, arribándose al acuerdo que a continuación se transcribe:

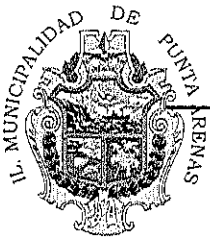
Acuerdo N°1652, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde**, reitera la invitación a los concejales para asistir a las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil, instancia que debe dar luz verde al trabajo para denominación de calles que ya es de conocimiento.

El **concejal** señor **Pascual**, pide al señor alcalde que indique la fecha de entrega del Centro Cultural, ya que muchos gestores culturales se han acercado con esa interrogante y cuál sería el plan de gestión para este año.

El señor **Alcalde** manifiesta que este Centro Cultural funcionará con personal propio, con residencia artística y talleres. Agrega que se conversó con el Ministro de Cultura para que la entrega sea la primera quincena de Abril de 2016.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, consulta cuándo se tratará en Concejo la modificación presupuestaria para asignar recursos a la Fundación Daya, en el marco del proyecto de cannabis.



El señor **Alcalde**, solicita al Administrador Municipal que, junto al Director de Finanzas, gestionen el primer aporte a la Fundación Daya, para ser presentado en una siguiente sesión de Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Aguilante**, consulta si se votó por la intención del traspaso o por el monto definido.

El señor **Alcalde** responde que se votó por participar del proyecto y en función de un monto que bordeaba los 35 millones de pesos.

El **concejal** señor **Pascual**, propone que el tema se debata porque es muy distinto lo que se planteó en algún momento con la realidad. Plantea que no está de acuerdo con pasar dinero a un laboratorio privado para que haga una investigación orientada a ver si la marihuana chilena tiene efectos positivos en todas las patologías que dice tener, y si tiene efectos adversos o colaterales. Concluye señalando que si el informe que entregue el laboratorio demuestra que no produce daños colaterales, no tendría problema en cooperar en un plan que esté ordenado.

El señor **Alcalde** manifiesta que no existe laboratorio y que el aporte es sólo para la Fundación Daya.

El **concejal** señor **Mimica**, expresa que él en su momento se inhabilitó en este tema, pero que no obstante ello cabe la consulta respecto qué pasa si el municipio entrega los recursos y luego se demuestra que la investigación no era lo que se estaba proponiendo, si se reintegrarán tales recursos o si finalmente se perderán.

Interviene el **concejal** señor **Arcos**, señalando que él cuando vota se informa y, por lo tanto, no cambia su voto.

En otro orden de ideas, se refiere al fallecimiento de la "tía Rola", fundadora del Kiosco Roca, que ha hecho que Punta Arenas sea conocida por sus choripanes más allá del calafate. Solicita al Alcalde y a la Comisión Cultura y Nombres de Calles, evaluar la posibilidad de testimoniar en la ciudad la historia de esta señora y que se estudie el tema para de tal manera reconocer a la mujer magallánica trabajadora.

Respecto de los impuestos que se propone cobrar al turista, indica que se debe tener cuidado porque tal vez resulte que Punta Arenas quede más aislada, preguntándose, que pasaría si los argentinos utilizan el principio de reciprocidad ante esta iniciativa.

El señor **Alcalde**, señala que invitará al señor Intendente Regional a exponer sobre el punto ante el Concejo Municipal.

Continúa el **concejal** señor **Juan José Arcos**, consultando al alcalde si llegó a su correo una información desde España, relacionada con la necesidad de contar con un oncólogo en Magallanes, en el que se adjunta una ficha para que el municipio pueda realizar gestiones sobre el particular.

El señor **Alcalde** responde que sí, no obstante deberá analizarla en detalle.

En otro contexto, el **concejal** señor **Arcos**, se refiere a la venta de terrenos por parte de familiares de los parlamentarios Boric y Morano, informando que la Sra. Doris González, vino invitada por la oficina parlamentaria del señor Boric, a dar una charla sobre "La Vivienda un Derecho Social", donde ella misma informa que el Estado no debiera comprar terrenos a los familiares de los políticos. Solicita expresamente al alcalde que se le informe sobre el proceso de cambio de uso suelo de los terrenos, porque hoy día el Servicio de Vivienda y Urbanismo dice que se solucionarán los errores para avanzar en un trato directo, aunque Contraloría fue muy clara al pronunciarse que se debe hacer una licitación pública, existiendo 54 terrenos que pueden postular. Solicita que se le entregue todos los



antecedentes del cambio del plan regulador para este terreno y en lo específico desea saber si fue el Servicio de Vivienda y Urbanismo el que pidió el cambio de uso de suelo o el municipio.

El señor **Alcalde** solicita al señor Arcos que lo oficialice por escrito para canalizarlo a la asesoría urbana y a la Dirección de Obras Municipales, ya que son las instancias versadas en el tema que se remonta a los años 2003 y 2004.

El **concejal** señor **Arcos** agrega que televisión nacional tiene una extensión importante de terreno en lado sur de la ciudad y que le gustaría saber si esos terrenos son de propiedad de televisión nacional o de bienes nacionales, como también el terreno del ex Regimiento Logístico, que pudieran ser destinados a la construcción de viviendas sociales.

El señor **Alcalde** añade que en el sector sur existen muchos terrenos que son urbanos, hasta Río de los Ciervos, agregando que en el sector del rodeo existen 700 hectáreas que son fiscales, donde claramente se podría dar solución habitacional con viviendas sociales.

El **concejal** señor **Mimica** hace mención de un compromiso de las fuerzas armadas para retirar los regimientos cercanos a la ciudad, como el caso del Regimientos Pudeto.

El **concejal** señor **Arcos**, alude a una medida adoptada por la alcaldesa de Antofagasta, señalando que localmente se podría adherirse en un sentido distinto. Precisa que la idea en Antofagasta es que los ciudadanos extranjeros que delinquen sean remitidos a sus respectivos países, pudiéndose en Magallanes disponer que las personas de otras regiones que cometan delitos, cumplan su condena y luego vuelvan a sus regiones de origen. Añade que muchos se quedan a vivir en la zona porque no tienen recursos para volver, que existe una agrupación de ayuda a los presos y que conversará con la Directora de Desarrollo Comunitario, para ver si existe la posibilidad de ayudarlos cuando salen de la cárcel y devolverlos a su ciudad originaria.

El **concejal** señor **Mimica**, irrumpe señalando que es lo más fascista que ha escuchado en los últimos tiempos y que no le parece que expulsarlos sea una solución.

El **concejal** señor **Arcos** agrega que en Estados Unidos existe una legislación donde si una persona comete algún delito en el estado, se le prohíbe el ingreso.

El **concejal** señor **Aguilante** señala que es un prejuicio absolutamente descabellado y que lo que tiene que predominar es la justicia. Se plantea por qué estigmatizar a una persona por no ser magallánico y suponer que viene necesariamente a delinquir.

El señor **Alcalde** comenta que muchas veces la Dirección de Desarrollo Comunitario ha apoyado a personas sin recursos para que puedan retornar a sus ciudades de origen por distintos motivos.

El **concejal** señor **Arcos**, pide que se oficie a los parlamentarios para que exista una ley que permita a los jueces decretar la expulsión del territorio a quienes vienen de afuera a delinquir.

El **concejal** señor **Mimica** pide expresamente que todo lo señalado por el concejal Arcos quede en acta.

El **concejal** señor **Arcos**, se refiere a legislación comparada y le señala al concejal Mimica que si no pasó por una facultad de derecho y no tiene los conocimientos respectivos, por favor no opine. Agrega que si habla de fascista, los primeros en integrar esta norma son los regímenes comunistas, bien cercanos al color político del concejal Mimica.

El señor **Alcalde** señala que este fin de semana culminó la prueba denominada Patagonian Expedition Race, recalando que el Concejo Municipal es testigo del apoyo brindado al organizador, Sr. Pavicic. Agrega que en su momento la prueba fue declarada



de interés prioritario para la comuna y que en dos medios de prensa el Sr. Pavicic agradece a muchos municipios, particularmente al de Punta Arenas. Plantea que el gobierno no entiende que esta prueba promueve a la región y que lo mismo sucedió con la campeona mundial de ajedrez, a la que no fue posible llevar a jugar a la Antártica, ya que el Gobierno Regional ofició muy tarde al Ministerio de Defensa, perdiéndose la oportunidad de hacer historia.

Continúa refiriéndose al turismo y señala que se ha atendido a todas las personas que llegan a la zona en cruceros, a través de la Empresa Portuaria Austral y con funcionarios municipales, solicitando al Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), que aporte con recursos a los municipios para contratar más interpretes. Cita, por otro lado, al Director de Operaciones, don Sergio Becerra, quien expuso sobre los cuidados patrimoniales y el incendio en la Península de Brunswick, donde los funcionarios municipales estuvieron allí evitando un desastre mayor. Añade que dentro de las herramientas con que cuenta el municipio, se ha dado relevancia al turismo, incluido el centro de nuestra ciudad. Recuerda que a través de la Red Internacional de Ciudades Magallánicas, se ha dado realce al desarrollo del turismo en la Patagonia, incluso en los meses de invierno cuando se efectúa el Carnaval de Invierno. Se refiere al terminal de buses intercomunal que se está construyendo en calle Ignacio Carrera Pinto, recalcando que es un hecho concreto que aporta al despliegue turístico. Termina informando que invitará al Gerente de la Empresa Portuaria Austral, para que exponga sobre el proyecto de ampliación del muelle Prat, lo que facilitará que los turistas disfruten de la ciudad, conozcan la cultura local y retornen contentos.

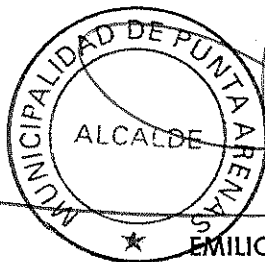
Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde** da finalizada la Sesión N° 119 Ordinaria.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:16 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS